

VIEDMA, 02 de noviembre de 2006.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Mario DE REGE <u>Su Despacho</u>

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez

Firmantes: María Marta Arriaga, Javier Iud, Carlos Peralta, Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Gustavo

Costanzo

- 1.- Informe relación y/o vinculación jurídica mantenida por la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA
- 2.- En caso de existir vinculación jurídica alguna entre la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA, sirva remitir copias debidamente certificadas de todos lo antecedentes documentales (vgr. contratos, decretos, leyes, etcétera) que guarden relación con dicha vinculación.

Atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, María Marta ARRIAGA, Javier IUD, Carlos PERALTA, Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ y Gustavo COSTANZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1) Relación y/o vinculación jurídica mantenida por la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA.
- 2) En caso de existir vinculación jurídica alguna entre la Provincia de Río Negro y la empresa SAPSA, remita copias debidamente certificadas de todos lo antecedentes documentales (vgr. contratos, decretos, leyes, etcétera) que guarden relación con dicha vinculación.

VIEDMA, 08 de noviembre de 2006.